



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 022-2021-MPP/GM

Paita, 18 de febrero del 2021.

**VISTO:** El Informe N° 0070-2021/GDUyR/MPP con fecha de recepción 11 de febrero de 2021 en la Sub Gerencia de Logística, emitido por el Ing. Óscar Alberto Namuche Rodríguez – Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personalidad jurídica de Derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 010-2021-MPP/GM de fecha 19 de enero de 2021, se resuelve: **Artículo Primero: Aprobar** el Expediente de Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la obra: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS TRAMOS: VÍA DE EVITAMIENTO DESDE EMP. PE02 (EL TABLAZO) – COMPLEJO PESQUERO; CAMINO VECINAL EN EMP. R72 – PUNTA CHUY, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA" C.U.I N° 2471847, por el monto de S/ 189.584.73 (Ciento Ochenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Cuatro con 73/100 Soles).

Que, en la resolución ut supra en su **Artículo Segundo: Conformar** el Comité para el Proceso de Selección para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la obra: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS TRAMOS: VÍA DE EVITAMIENTO DESDE EMP. PE02 (EL TABLAZO) – COMPLEJO PESQUERO; CAMINO VECINAL EN EMP. R72 – PUNTA CHUY, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA" C.U.I N° 2471847, que estará integrado por:

- |            |   |
|------------|---|
| Presidente | : Ing. Gissela Emperatriz López Alva      |
| Suplente   | : Tec. Ismael Chapilliquen Colan          |
| Miembro    | : Ing. Ricardo Balcázar Pozo              |
| Suplente   | : Arq. Wendy del Rosario Mendoza Palacios |
| Miembro    | : Ing. Carlos Enrique Tume Ayala          |
| Suplente   | : Ing. Juan Carlos Córdova Salvador       |

Que, debido al cese de algunos funcionarios de la Municipalidad Provincial de Paita y en vista que se realizará la ejecución de la obra: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS TRAMOS: VÍA DE EVITAMIENTO DESDE EMP. PE02 (EL TABLAZO) – COMPLEJO PESQUERO; CAMINO VECINAL EN EMP. R72 – PUNTA CHUY, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA" C.U.I N° 2471847, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural recomienda la modificación de Conformación del Comité para la contratación para el Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra, para el mencionado proceso.

Que, mediante el documento del visto, el Ing. Óscar Alberto Namuche Rodríguez - Gerente de Desarrollo Urbano y Rural solicita al Sub Gerente de Logística, que se tramite la modificación de la Resolución de Gerencia Municipal N° 010-2021-MPP/GM de fecha 19 de enero de 2021, en los términos siguientes:



WWW.gob.pe/municipalidad /munidepaita  
D: Plaza de Armas N - Paita - Perú. T: (073)211-043 F: (073)211-037





En el **Artículo Segundo**: CONFORMAR el Comité para el Proceso de Selección para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la obra: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS TRAMOS: VÍA DE EVITAMIENTO DESDE EMP. PE02 (EL TABLAZO) – COMPLEJO PESQUERO; CAMINO VECINAL EN EMP. R72 – PUNTA CHUY, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA" C.U.I N° 2471847, que estará integrado por:

Presidente	: Ing. Óscar Alberto Namuche Rodríguez
Suplente	: Ing. Juan Carlos Córdova Salvador
Miembro	: CPC. Pedro Miguel Mendoza Paz
Suplente	: Tec. Ismael Chapilliquen Colan
Miembro	: Ing. Eddinzon Ramos Rentería
Suplente	: Ing. Ricardo Balcázar Pozo

Que, asimismo recomienda continuar con el trámite de modificación correspondiente a la Resolución de Gerencia Municipal N° 010-2021-MPP/GM de fecha 19 de enero de 2021, para la Conformación del Comité para la contratación para el Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra.

Que, mediante proveído S/N de fecha 17 de febrero de 2021, la Gerencia Municipal, solicita a la Secretaria General la emisión de acto resolutivo correspondiente.

Por las consideraciones expuestas, y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 104-2019-MPP/A, de fecha 29 de enero del 2019 y Resolución de Alcaldía N° 152-2021-MPP/A de fecha 15 de febrero de 2021, y;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** la Resolución de Gerencia Municipal N° 010-2021-MPP/GM de fecha 19 de enero de 2021, en su Artículo Segundo, conforme se detalla a continuación: **Artículo Segundo: CONFORMAR** el Comité para el Proceso de Selección para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la obra: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS TRAMOS: VÍA DE EVITAMIENTO DESDE EMP. PE02 (EL TABLAZO) – COMPLEJO PESQUERO; CAMINO VECINAL EN EMP. R72 – PUNTA CHUY, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA" C.U.I N° 2471847, que estará integrado por:

Presidente	: Ing. Óscar Alberto Namuche Rodríguez
Suplente	: Ing. Juan Carlos Córdova Salvador
Miembro	: CPC. Pedro Miguel Mendoza Paz
Suplente	: Tec. Ismael Chapilliquen Colan
Miembro	: Ing. Eddinzon Ramos Rentería
Suplente	: Ing. Ricardo Balcázar Pozo

**ARTÍCULO SEGUNDO.- HÁGASE** de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a las Áreas Administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
C.P.C. José Luis Bacar Cruz  
GERENTE MUNICIPAL

*Paita*  
Juntos gobernamos mejor